



PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PERFIL DEL CARGO: Especialista Catastral para Control de Calidad

I.- JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra en el país, se han implementado diferentes programas de ordenamiento en el sector urbano y rural, aplicando distintas metodologías de regularización. Para el Departamento de León, se implementará la modalidad de Administración Directa que consiste en la ejecución de los trabajos de levantamiento catastral y regularización de los derechos de propiedad, a través de instituciones del Gobierno que tienen la competencia legal y experiencia técnica en el tema catastral y legalización de propiedades, como es el caso del INETER y la Intendencia de la Propiedad.

En este contexto se requiere contratar con fondos de la Cuenta Reto del Milenio - Nicaragua, a un Técnico Catastral con el fin de realizar los levantamientos catastrales en campo para la delineación de propiedades urbanas y rurales en el departamento de León.

II.-ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Realizar el control de calidad de todos los productos catastrales elaborados por los brigadistas de catastrales.
2. Revisar la correcta elaboración de los resultados de los trabajos de delineación catastral que comprende, la fotointerpretación de los ortofotomapa y el croquis del acta de conformidad de linderos y que estos cumplan con las especificaciones técnicas definidas.
3. Será responsable de aprobar los productos antes mencionados y autorizarlos para la digitalización de los resultados y su incorporación en el mapa catastral.
4. Coordinara el control de calidad con los Responsables de brigadas asignados por el Jefe de campo.
5. Verificará la congruencia de la información levantada por parcela en coordinación con el Especialista en control de calidad legal, de manera que coincida la información de la encuesta con la información del acta de conformidad de linderos.
6. Verificara que los resultados de delineación realizada individualmente por las brigadas sean correspondientes en su conjunto, para la elaboración de mosaicos de mapas catastrales.
7. Dará a conocer a los Responsables de brigada los errores detectados y orientará las correcciones necesarias para la corrección de los defectos detectados.
8. Colaborará con el Responsable de control de calidad la elaboración de los reportes de control de campo y llevara estadísticas de los defectos encontrados para la detección de las fuentes de errores, mas frecuentes.
9. Llevará un control estadístico de los errores encontrados y la cantidad de errores por brigadas de campo.

III- COORDINACIÓN DEL CARGO Y LUGAR DE TRABAJO

Para la ejecución de sus funciones el Especialista Catastral para el control de calidad dependerá del Responsable de Control de calidad y coordinara su trabajo con el Jefe de campo y el Especialista en control de calidad legal. Se ubicará físicamente en la oficina de León, teniendo que desplazarse a todos los municipios del departamento, según las necesidades del proyecto.

IV-CALIFICACIONES DEL CARGO

1. Topógrafo con licencia catastral actualizada o Estudiante de tercer año en ingenierías (civil, agronomía, arquitectura)
2. Tener experiencia en trabajos de delineación catastral de al menos 6 meses.
3. Presentar referencias de trabajos anteriores y/o personales por escrito.
4. Con dominio a satisfacción en el manejo de equipos sencillos (GPS manual, brújulas, cintas, cadenas, jalones, etc.).
5. Uso de computadora, manejo de programas de cálculo y dibujo topográfico.
6. Tener conocimiento de foto identificación, interpretación de mapas cartográficos y orientación en el campo.
7. Tener experiencia mínima de 6 meses en la realización de control de calidad en trabajos similares (catastrales, cartográficos o fotogramétricos).
8. Preferiblemente con domicilio del departamento de León o Chinandega.
9. Deberá de presentar solvencia de la policía, referencias de trabajos anteriores y personales por escrito.